

INFORMACIÓN SOBRE CONEXIONES A INTERNET

(Para los Centros Docentes Públicos)

La Consejería de Educación, en el marco del Plan Global para el desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), está dotando a todos los centros docentes de la Comunidad de Madrid de conexión a Internet, a través de línea ADSL instalada por Telefónica.

Para la instalación de la línea, se ha establecido un procedimiento en el que participan las Direcciones de Área Territorial, centralizándose la información en el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Dirección General de Centros Docentes, para ser transmitida a Telefónica.

- S La nueva línea ADSL se instala para dar acceso a Internet a los ordenadores para uso didáctico.
- S **Debe asegurarse desde los centros que la instalación de la nueva línea ADSL no se hace sobre la línea de gestión ni en los ordenadores conectados a la Red de Gestión.**
- S Una vez concluida la instalación y verificado su funcionamiento, el instalador dejará constancia de la *dirección IP del router* y la *máscara subred*, que siempre tendrá por valor 255.255.255.0. Conviene recordar a los instaladores la necesidad de respetar estos datos técnicos.
- S Se debe dar el visto bueno desde el centro firmando un documento de orden de trabajo. Es muy importante que los centros se aseguren de que todo funciona correctamente. Una vez dada por finalizada la instalación las averías se gestionan por un procedimiento particular, establecido al efecto que se desarrolla más adelante.
- S La conexión a Internet está controlada mediante un filtro de acceso a contenidos no deseados (pornografía, violencia, juegos...). Las instalaciones se están realizando con dos equipos de trabajo. Inicialmente el primer equipo instala todos los componentes físicos para el acceso a Internet, y posteriormente el segundo equipo configura el navegador para dotar a los centros de conexiones seguras.
- S Telefónica instala un router al que se conectan los ordenadores del centro. La ubicación de este router debe decidirse considerando la dotación del aula informática y del resto de ordenadores del centro.
- S En caso de robo, la reposición del material instalado en los centros para la conexión a Internet correrá a cargo de los propios centros.
- S De producirse incidencias en el funcionamiento de la conexión, una vez realizada la instalación, los centros deben dirigirse al teléfono 902-357-000 (averías).

Si realizadas varias gestiones por este procedimiento no se obtienen resultados satisfactorios para el centro, los centros deben dirigirse al teléfono 900120555, indicándose las gestiones realizadas y la persistencia del problema.

(Es muy importante que esta segunda vía de resolución de incidencias se utilice contando con documentación e información que justifique que se ha utilizado la primera vía sin resultados).

S Los centros no deben abonar ningún gasto para la instalación inicial de la línea ADSL.

Sólo en caso de incidencias generadas desde el propio centro por actuaciones no contempladas en la garantía de los aparatos o por desconfiguraciones motivadas por una manipulación indebida, los técnicos que se desplazan al centro podrán pasar los correspondientes cargos.

Ante casos de dudas o de discrepancias con los técnicos, los centros deberán ponerse en contacto con los responsables de telefónica en el 900120555.